

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Asesoría y Consultoría Ferjohns, Sociedad Limitada", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de venta de cartuchos para impresoras en la avenida del Siglo XXI, número 2, manzana 21, parcela 11, local 7, Sector "B", de este municipio, bajo número de expediente 005/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 28 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.935/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Gabriel Fernández Parra se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de tienda de bicicletas en la avenida del Siglo XXI, número 4, manzana 21, parcelas 5, 6 y 7, local B, Sector "B", de este municipio, bajo número de expediente 006/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 2 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.936/09)

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la presente, y de conformidad con el artículo 71.1.A.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se pone en su conocimiento que los vehículos que a continuación se detallan han sido retirados de la vía pública dado el estado de abandono de los mismos y se ha procedido a su retirada al depósito municipal, por lo que transcurrido el plazo legalmente establecido, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano de acuerdo con el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, para posteriormente tramitar la baja definitiva en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Matrícula. — Marca/modelo. — Propietario. — Documento nacional de identidad o cédula de identificación fiscal

M-3863-JV. — Ford Transit. — Manuel Calduch Bellido. — 18.857.069.

M-5739-JH. — Peugeot 205. — Montserrat Balas Lara. — 50.453.248.

M-6608-LW. — Seat Terra. — Adarel Sistemas, Sociedad Limitada. — B-83252031.

M-6768-SH. — Chrysler Voyager. — Gloria Lapuente Sastre. — 819.497.

M-1546-XH. — Alfa Romero 166. — Ignacio Castellano Moreno. — 5.212.448.

M-1227-LW. — Mazda 323. — Carmen Bucero Colomer. — 2.811.410.

GC-5172-AX. — Opel Corsa. — Jane Horton Samantha. — X-1819913-S.

B-3346-JP. — Volkswagen Golf. — Peniel, Sociedad Limitada. — B-17798711.

SE-0380-X. — BMW 635. — Jacob Pariente Prince. — 14.305.451.

M-9348-KL. — Renault Express. — Fernando Manso Sigüenza. — 1.824.781.

M-6104-KG. — Opel Corsa. — Salvador Gómez Abadías. — 431.201.

M-6112-HZ. — Opel Kadett. — Miguel Iglesias Cano. — 389.193.

M-5437-HG. — Renault Express. — Francisco Sanz Moya. — 5.420.756.

MA-8573-BY. — Jeep G. Cherokee. — José Trueba Peñaranda. — 1.181.097.

M-2853-FS. — BMW 320. — Josefina Díaz González. — 156.076.

M-1125-JM. — Fiat Croma. — Héctor Alcarazo García. — 46.931.960.

M-0371-NM. — Rover 214. — Miguel Gil Hernández. — 6.433.629.

M-2546-LV. — Citroën C15. — Francisco Plaza Jiménez. — 419.728.

M-3216-MY. — Fiat Uno. — Sprintel Networks, Sociedad Limitada. — B-83566356.

M-4242-LZ. — Citroën C15. — Decoración y Montaje de Techos, Sociedad Limitada. — B-79390746.

M-3436-KS. — Renault 21. — Pop Tiberiu. — X-4213990-E.

VA-5790-U. — Volkswagen Golf. — Sorín Florea. — X-4676053-S.

BU-6345-O. — Renault Clio. — Laura Almeida Matesanz. — 50.974.109.

C-4183-BKR. — Daelim Message. — Daniel Pérez García. — 50.453.151.

V-8937-FX. — Ford Ka. — José Francisco Belda Méndez de San Julián. — 840.330.

M-4169-LZ. — Volkswagen Golf. — Saneamientos Esperón, Sociedad Limitada. — B-78387719.

M-5812-JB. — Volkswagen Golf. — Iciar Díaz Manzanero. — 53.623.535.

M-2338-PP. — Volvo 944. — Automóviles Complutense, Sociedad Limitada. — B-82518788.

CA-7006-AS. — Seat Toledo. — David García Durán. — 53.563.540.

2710-BKP. — Audi A8. — Gonzalo Moreno Bautista. — 50.079617.

IB-9583-CF. — Renault Clio. — Milton César Arango Atehortúa. — X-5329153-F.

M-6910-TB. — Opel Corsa. — Tomás Orts Clemente. — 50.186.344.

M-9015-PM. — Opel Corsa. — Francisco Javier García Martínez. — 2.630.946.

M-0401-KT. — Volkswagen Polo. — Anderson Mejía González. — X-4196999-M.

M-7331-SC. — Volkswagen Golf. — Vicente Ramos Gómez. — 1.374.872.

7531-BBL. — Citroën Xsara. — Almudena Martín de la Oliva. — 3.859.155.

M-2409-HS. — Seat Ibiza. — Juana Reino López. — 2.096.122.

M-4870-TH. — Ford Maverick. — Jerónimo Valiente Zamorano. — 7.488.596.

2752-BTX. — Citroën C5. — José Horacio Papadópulos. — X-6347097-V.

M-8292-NW. — Seat Toledo. — Abdeslam El Moussaoui. — X-1231816-M.

M-5578-IC. — Rover Sterling. — Concepción Insausti Rojas. — 4.844.560.

M-9898-VM. — BMW 325. — Nancy Mullins. — X-0223849-J.

M-2511-SM. — Renault Clio. — Capel Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada. — B-81051633.

M-9438-VC. — Seat Marbella. — Arcatel Boadilla, Sociedad Limitada. — B-83269977.

SS-1693-AS. — BMW 525. — ITS Seguridad, Sociedad Anónima. — A-78956380.

M-5488-JU. — Opel Corsa. — Sorie Soluciones Táctiles, Sociedad Limitada. — B-82764333.

M-0390-OW. — Rover 827. — Adolfo Ruiz, Sociedad Limitada. — B-80204084.

M-9712-FF. — Mercedes Benz 230. — Tres Colores, Sociedad Anónima. — A-78928264.

M-3975-KY. — Fiat Uno. — Miguel Ángel Collado Muela. — 51.378.936.

M-3022-VU. — BMW 318. — Carlos Díaz González. — 223.574.

1588-PS-40. — Rover 115. — Desconocido. — No consta.

En Boadilla del Monte, a 2 de febrero de 2009.—El concejal de Economía, Hacienda y Patrimonio, y segundo teniente de alcalde, Juan Jesús Siguero Aguilar.

(02/1.786/09)

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución 503/2009, de Alcaldía, de 9 de marzo, se avoca la competencia de aprobación de la convocatoria pública y las bases reguladoras de la selección de un técnico de grado medio, como funcionario interino.

BASES GENERALES Y QUE HABRÁN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, LA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO VACANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005

1. Objeto de la convocatoria

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria para cubrir en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, con carácter urgente y mediante concurso oposición libre, un puesto de técnico de grado medio de Administración General, subescala de Gestión, subgrupo A2, adscrito al departamento de Secretaría, Área de Contratación.

La presente convocatoria se ajustará a lo establecido en las presentes bases, así como con el contenido de las bases de selección del personal no permanente de este Ayuntamiento, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril de 2000, a lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local; en la disposición adicional primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y en la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento del personal funcionario interino; todo ello, en tanto no contradigan el igualmente aplicable Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril; así como la restante normativa de aplicación.

2. Características

El puesto objeto de la convocatoria figura vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ciempozuelos, siendo las retribuciones básicas las correspondientes al subgrupo A2 del personal funcionario contempladas en el Presupuesto General para el 2008, con un nivel 20 de complemento de destino.

La jornada de trabajo será a tiempo completo, el resto de condiciones de trabajo serán las establecidas en el vigente acuerdo de funcionarios y restante normativa de aplicación.

3. Requisitos de participación

Para ser admitido a la realización de estas pruebas, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes, dentro del plazo de presentación de las solicitudes de participación:

- Ser español o ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. También podrán participar quienes, no siendo españoles/as o nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titular de documento que les habilite para residir y poder acceder sin limitaciones al mercado laboral, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificado por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y en el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local, Autonómica o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión o en condiciones de poseer dentro del plazo de presentación de instancias el título oficial de licenciado en Derecho.

4. Solicitudes

Quienes deseen formar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en instancia normalizada, que les será facilitada gratuitamente en el Ayuntamiento, siendo a su vez publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, junto con las bases. A la instancia se acompañará:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte en vigor o documento equivalente para los aspirantes no nacionales.
- Documentación exigida para la fase de concurso, mediante certificación del órgano competente original o fotocopia debidamente compulsada.
- Fotocopia de la titulación.
- Fotocopia de la titulación exigida o justificante de haberla solicitado con entrada en el registro del órgano competente, sin perjuicio de que sea necesaria la presentación posterior del original.

Las solicitudes se dirigirán a la alcaldesa del Ayuntamiento de Ciempozuelos, debiendo indicar expresamente en la misma el cumplimiento de los requisitos exigidos. Los aspirantes con discapacidad reconocida podrán indicar las adaptaciones que les sean necesarias para el correcto desarrollo de las pruebas selectivas, tanto en lo referente a medios como a tiempo, siempre que acrediten documentalmente la misma.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en el plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Tanto las bases como la convocatoria, también se publicarán en el tablón de anuncios municipal. Los sucesivos anuncios se publicarán en este último.

5. Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la alcaldesa-presidenta dictará resolución declarando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas y, si procede, el orden de actuación de los aspirantes, así como los miembros del Tribunal, publicándose en el tablón de anuncios municipal.

Se concederá un plazo de cinco días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron reclamaciones. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, si procede, en un nuevo acuerdo por el que se aprobará la lista definitiva, publicándose en el tablón de anuncios municipal. Contra la resolución por la que se haga pública la relación definiti-